



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

GESTIÓN 2023 - 2026: UNA NUEVA HISTORIA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°307-2023-MDH/A

Huarango, 14 de diciembre del 2023

EL ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGIÓN DE CAJAMARCA:

VISTO:

El Informe N°001-2023-CDS-MDH/P, de fecha 11 de diciembre del 2023, emitido por el Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Huarango, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N°1438, del Sistema Nacional de Contabilidad, tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta, entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancias debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 003-2021- EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"; así como, el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos";



✉ Alcaldia@munihuarango.gob.pe

🌐 www.munihuarango.gob.pe

📍 Jr. 13 de Junio N°248 - Huarango, San Ignacio - Cajamarca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

GESTIÓN 2023 - 2026: UNA NUEVA HISTORIA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°307-2023-MDH/A

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°267-2023-MDH/A, de fecha 28 de setiembre del 2023, se declara el inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Huarango, en cumplimiento a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, según Resolución de Alcaldía N°277-2023-MDH/A, de fecha 17 de octubre del 2023, se designa el Comité de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS) de la Municipalidad Distrital de Huarango;

Que, mediante Resolución Directoral N°012-2021-EF/51.01, se aprobó el "Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", en el cual se establecen las disposiciones para la elaboración del diagnóstico de las cuentas contables, y el contenido mínimo del Informe de Diagnóstico; indicando además, que la aprobación del Informe de Diagnóstico corresponde al Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable – CDS, mediante la emisión de un documento interno;

Que, mediante MEMORANDO N°001-2023-CDS-MDH/P, de fecha 05 de diciembre del 2023, se aprueban los resultados del diagnóstico de las cuentas del activo y pasivo para la depuración y sinceramiento contable de los saldos al cierre del Ejercicio Fiscal 2022; así mismo, se dispone la elaboración del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – PDS de la Municipalidad Distrital de Huarango;

Que, en el Instructivo aprobado por la Resolución Directoral N°009-2023-EF/51.01, se establecen las disposiciones para el registro, cierre y presentación de la programación y ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas no Financieras que administren recursos públicos; indicando en su Tercera Disposición Complementaria Final que, "La/el titular de la entidad aprueba el PDS mediante resolución";

Que, mediante el documento de visto, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable propone el Plan Depuración y Sinceramiento – PDS de la Municipalidad Distrital de Huarango, actualizado al 31 de diciembre del 2022, el mismo que cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

GESTIÓN 2023 - 2026: UNA NUEVA HISTORIA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°307-2023-MDH/A

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde emitir la resolución que aprueba el Plan Depuración y Sinceramiento – PDS de la Municipalidad Distrital de Huarango;

De conformidad con las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final del Instructivo aprobado por la Resolución Directoral N°009-2023-EF/51.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Depuración y Sinceramiento – PDS de la Municipalidad Distrital de Huarango, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR una copia de la presente resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento – PDS a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Huarango.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ADOLFO OVED FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde (e) de la Municipalidad Distrital de Huarango

✉ Alcaldia@munihuarango.gob.pe

🌐 www.munihuarango.gob.pe

📍 Jr. 13 de Junio N°248 - Huarango, San Ignacio - Cajamarca